

## PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.-El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días de recibido el presente, sobre los siguientes puntos referidos a los procedimientos de desinfección, desratización y fumigación realizados en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el período comprendido desde que se decretó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por el Poder Ejecutivo Nacional, hasta el momento de sancionada la presente Resolución.

- a) Si durante el lapso de tiempo definido en el Art. 1º se realizaron tareas de desinfección, desratización y/o fumigación. En caso afirmativo, informar ubicación geográfica de los sitios y/o lugares de nuestra Ciudad en los que han realizado dichas tareas.
- b) Cuáles fueron los criterios y/o prioridades que tuvieron en cuenta para definir esas acciones y cuáles fueron los métodos utilizados.
- c) Si no han realizado alguno o ninguno de los procedimientos definidos en el Art. 1º, explique cuáles fueron los motivos y si han instrumentado otras medidas de prevención y control.
- d) Si han realizado otras acciones para saneamiento e higiene ambiental. Especifique cuales.
- e) Indicar si han recibido requerimientos y/o denuncias de vecinos demandando los mencionados servicios. En caso afirmativo; detalle cual o cuales servicios y los agentes causales de esa o esas demandas.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el contexto actual de la Emergencia Sanitaria que estamos atravesando por la pandemia es de dominio público que algunas actividades y servicios

permanecieron; otros permanecen suspendidos, y/o inhabilitados para cumplir sus tareas y/o funcionamiento habitual.

Además del flagelo provocado por la rápida propagación a nivel mundial de la enfermedad causada por Coronavirus (Covid-19), existen otros riesgos sanitarios, originados por otros agentes causales, y transmitidos por vectores tales como roedores, insectos y otros. La modificación de los hábitos, costumbres y actividad diaria de la población debido al Aislamiento Social Preventivo y obligatorio, impactan directamente a nivel económico, social y ambiental y por lo tanto afectan al ecosistema urbano; esto trae como consecuencia, que otras especies que componen la flora y fauna urbana, también se vean afectadas en su habitual ciclo vital y por lo tanto intenten adaptarse a las nuevas condiciones del medio.

Es de conocimiento público el aumento de casos confirmados de algunas de las enfermedades transmitidas por mosquitos, tales como el virus de Dengue. Según los especialistas, para prevenir esta enfermedad la fumigación no es la solución, pero si lo son las medidas activas para eliminar los criaderos. La fumigación igualmente es útil para eliminar al mosquito que está en vuelo y en un radio de 100 metros; y si en ese radio se presentaron casos de a enfermedad causada por el virus de Dengue, es recomendable, y además es también útil, siempre dependiendo del método utilizado.

Asimismo, en muchos barrios de nuestra Ciudad, los vecinos han informado la presencia de roedores y la proliferación de los mismos; esto trae como consecuencia un aumento en el riesgo de exposición para la población a determinadas enfermedades.

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires había implementado un Plan Progresivo y gradual de desratización, fumigación en conjunto con control de plagas y recorría semanalmente con sus cuadrillas operativas los diferentes barrios de las Comunas que conforman nuestra Ciudad, pero actualmente no tenemos información fehaciente al respecto.

Está claro que los métodos de prevención, control y eliminación de las factores de riesgo, son indispensables para el mantenimiento de la salud integral y por lo tanto, indispensables.

Como mencioné anteriormente, la proliferación de roedores, insectos y otras plagas, impactan directamente en la salud de la población.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de Resolución.

*2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de Ciudad de Buenos Aires*